

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03812-2026-U

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Por decreto del Delegado del Área de Gobierno de Impulso Económico, Empleo y Capital Humano de 25 de agosto de 2026 se ha elevado a definitivo el acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de julio de aprobación del expediente de Modificación de Créditos número 2P/2026 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto del año 2026 por una cuantía total de 3.059.473,12 euros cuya financiación se realiza por una parte, con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales Ajustado en los términos y cuantías que se deducen de la Liquidación del Presupuesto del año 2025 aprobada por Decreto de la Alcaldía de 26 de febrero de 2026 por el importe de 2.759.651,00 euros y, por otra parte, con bajas en créditos no comprometidos por la cantidad de 299.822,12 euros que corresponden a cambios de finalidades de préstamos formalizados de acuerdo con la regulación de la Base 33 de Ejecución del Presupuesto General, acuerdo que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 92 de 1 de agosto a efectos de interposición de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva que contiene las modificaciones introducidas en los Capítulos del Estado de Gastos según el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2P/2026

INCREMENTO EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
(A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
4	Transferencias Corrientes	35.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A)		35.000,00
(B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
1	Gastos de personal	1.300.000,00
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	958.622,00
4	Transferencias Corrientes	428.000,00
6	Inversiones Reales	337.851,12
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (B)		3.024.473,12
TOTAL INCREMENTO GASTOS (A+B)		3.059.473,12

FINANCIACIÓN		
BAJAS POR ANULACIÓN GASTOS		
6	Inversiones Reales	299.822,12
REMANENTE DE TESORERÍA		
87000	Para Gastos Generales	2.759.651,00
TOTAL FINANCIACIÓN		3.059.473,12

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 25 de agosto de 2026

Jefa del Negociado de Administración Municipal (PD 2026-7132),
Ana Marina Lázaro Moreno